



PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA AUTOVIA NEIVA-GIRARDOT

Chía; julio 13 de 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-042111-2
Fecha: 13/07/2015 17:06:26 > 200
CIU: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA AUTOVIA
Anexos: SIN ANEXOS



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Camilo Andrés Jaramillo Berrocal
Vicepresidente de Estructuración
Calle 26 No. 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogotá D.C.



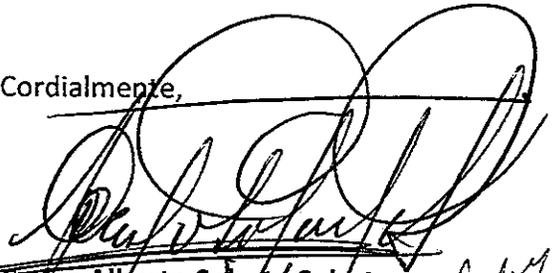
Referencia: Proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada del
CORREDOR VIAL NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT.

Asunto: Aceptación condiciones técnicas, financieras y jurídicas bajo las cuales la
Entidad otorgó viabilidad a la propuesta en Etapa de Factibilidad

Estimados señores

En mi calidad de representante común de la estructura plural conformada por CSS CONSTRUCTORES S.A, CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A de C.V y ALCA INGENIERIA S.A.S, originadora de la propuesta de Asociación Pública Privada de Iniciativa Privada que no requiere desembolso citada en la referencia, me permito manifestar de manera clara, expresa e irrevocable que ACEPTO en su integridad los términos y condiciones de la aprobación de la factibilidad del mencionado proyecto, contenidos en su comunicación del asunto, así como en sus documentos anexos y complementarios.

Cordialmente,


Carlos Alberto Solarte Solarte
Representante Común
Promesa de Sociedad Futura Autovía Neiva – Girardot.